



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 18 de julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 833 /2016

**VISTO:**

La Actuación CM N° 13578/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, Dra. María Soledad Larrea solicita se deje sin efecto el Art. 4° de la Resolución de Presidencia N° 577/2016; la designación interina externa de Inés Drago en el cargo de Auxiliar de Servicio; la promoción interina de la agente María Laura de la Rúa al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Maria Lucia Rentería Devoto en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 237/2016, que mediante Res. Pres. N° 577/2016 Art. 4°, se designó al Sr. Juan Segundo Miguez en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado, con carácter interino. Cabe señalar que conforme lo informado por la mencionada Dirección, el Sr. Miguez se notificó personalmente de la citada Resolución con fecha 26 de mayo del corriente año, pero no realizó los trámites correspondientes para su alta administrativa, en razón de ello se solicita se deje sin efecto su designación.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión, la Dra. Larrea solicita la designación interina externa de Inés Drago, quien se encuentra inscripta en el registro de aspirantes bajo el número 15326.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Edgardo Ezequiel Sgrilleti Pierpaoli, conforme Res. Pres. N° 925/2015. Actualmente el mencionado agente se encuentra desempeñando en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Pres. N° 577/2016.

Que por otra parte, la Sra. Magistrada solicita la promoción interina de la agente María Laura de la Rúa al cargo de Auxiliar, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino,

Que conforme surge del Dictamen N° 237/2016 de la Dirección de Recursos Humanos, el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante a raíz del pase de la agente Delfina María Shinya al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. N° 780/2016.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Guillermo Rollero, conforme Res. Pres. N° 929/2014.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente María Laura de la Rúa, la Sra. Magistrada propone a María Lucia Rentería Devoto, quien se encuentra inscripta en el registro de aspirantes N° 15325.

Que en el mencionado cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra designado por concurso el agente Marcelo Bertotto, conforme Res. Pres. 929/2014. Actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. N° 1348/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la promoción de la agente de la Rúa no tiene impacto presupuestario. Asimismo informa que se procedieron a afectar preventivamente las propuestas de designación de Inés Drago y María Lucia Rentería Devoto mediante constancia de registración N° 166/07-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto el Art. 4° de la Resolución de Presidencia N° 577/2016, por medio de la cual se designó al Sr. Juan Segundo Miguez, DNI 39.560.481, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Edgardo Ezequiel Sgrilleti Pierpaoli.

Art. 2°: Designar a Inés Drago, DNI 39.969.586, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Edgardo Ezequiel Sgrilleti Pierpaoli.

Art. 3°: Promover a María Laura de la Rúa, LP 6422, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Delfina Maria Shinya y/o mientras se extienda el pase y promoción del agente Guillermo Rollero; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

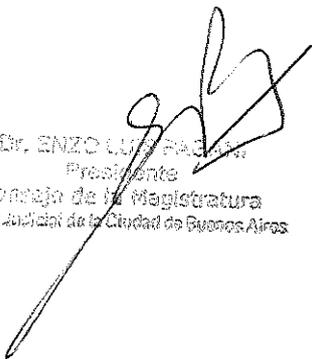
"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 4º: Designar a María Lucia Rentería Devoto, DNI 38.893.007, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura de la Rúa y/o mientras se extienda promoción interina del agente Gastón Alberto Tardini y/o mientras se extienda la designación interina del agente Marcelo Bertotto; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Previo a la toma de posesión del cargo las personas designadas en los Artículos 2º y 4º deberán tramitar su alta administrativa por ante el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 833 /2016

  
Dr. ENZO LUIS FACCHINI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

